



Oficio número SEP/OS/1095/2013

México, D.F., 20 de diciembre de 2013.

MAESTRO
NICOLÁS KUBLI ALBERTINI
OFICIAL MAYOR
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5º, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, he tenido a bien expedir el Manual de Organización de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa adscrita a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. Lo anterior para los efectos de registro, control y difusión correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

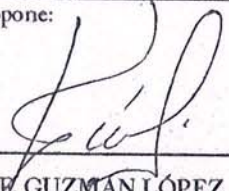
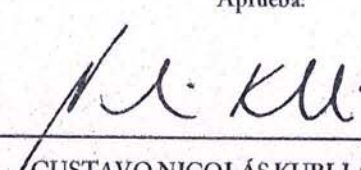
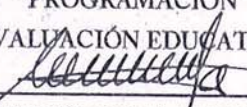

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
SECRETARIO

C.c.p. Lic. Luis Vega García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Presente.
Mtro. Joaquín F. Guzmán López, Director General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa en la Administración Federal de servicios Educativos en el Distrito Federal.- Presente.
Mtro. Ricardo Octavio Morales Carmona, Director General de Innovación, Calidad y Organización.- Presente.
Dr. Sahid I. Mulhia Romero, Director General Adjunto de Organización y Desarrollo de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización.- Presente.

ATS/ecg



1. CÉDULA DE REGISTRO

CÉDULA DE REGISTRO PARA MANUALES ADMINISTRATIVOS	
Clave UR: C00.1	Nombre UR: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Nombre del Documento: MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	
Proponer:  MTRO. JOAQUÍN E. GUZMÁN LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	Aprueba:  GUSTAVO NICOLÁS KUBLI ALBERTINI OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Registro de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización Clave de Registro: No. Oficio de Expedición: MO-C00.1-DG-02-2013 SEP/OS/1095/2013 Fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2013	Registro de la Unidad de Asuntos Jurídicos SEP UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS REGISTRADO No. 12055 LIBRO I FECHA 23 / 12 / 2013 ESTE REGISTRO PROCEDERÁ, PREVIA APROBACIÓN DEL C. OFICIAL MAYOR Y EL REGISTRO DE LA DGICO
Elaboró: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA  LIC. PATRICIA LEAL MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Fecha: MAYO, 2013

JFGL/ERP/PLM

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



2. PORTADA

Secretaría de Educación Pública

Administración Federal de Servicios Educativos en el
Distrito Federal

Manual de Organización de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa



DIRECCION GENERAL DE
PLANEACION PROGRAMACION
Y EVALUACION EDUCATIVA

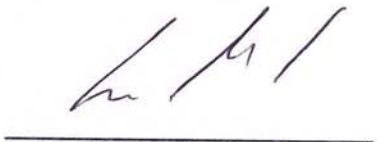
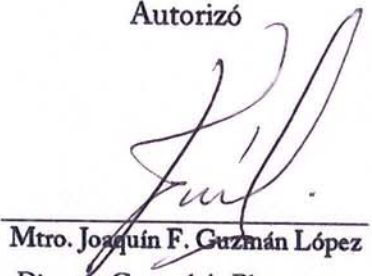
S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION

Mayo, 2013

3. VALIDACIÓN

Elaboró	Revisó
 Lic. Patricia Leal Martínez Subdirectora de Desarrollo Administrativo	 Lic. Ernesto Romero Pérez Director de Programación, Presupuesto y Desarrollo Administrativo
	Autorizó
	 Mtro. Joaquín F. Guzmán López Director General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa
	

Fecha de Documentación: Mayo, 2013

Número de Revisión: 2



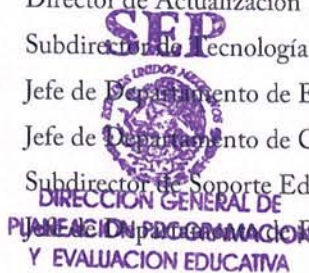
4. ÍNDICE

	Pág
1. Cédula de Registro	1
2. Portada	2
3. Validación	3
4. Índice	4
5. Introducción	7
6. Glosario	8
7. Reseña Histórica de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	10
8. Misión y Objetivos de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	23
9. Marco Normativo de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	24
10. Servicios que proporciona la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	34
11. Diagrama de Organización de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	35
12. Descripción de los puestos que conforman de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	36
Director General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	36
Director de Planeación Educativa	39
Subdirector de Planeación Educativa	41
Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	43
Jefe de Departamento de Planeación y Análisis Cuantitativo	45
Subdirector del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución	47
Jefe de Departamento de Enlace de Asignación y Distribución	49
Jefe de Departamento del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID)	51
Subdirector de Planeación de Infraestructura en Obras	53
Jefe de Departamento de Inversión en Obras y Equipamiento	55
Jefe de Departamento de Enlace y Supervisión de Infraestructura Educativa	57
Subdirector de Seguimiento de Programas	59
Jefe de Departamento de Seguimiento	61
Director General de Planeación, Presupuesto y Desarrollo Administrativo	63
Subdirector de Presupuesto	67





Jefe de Departamento de Presupuesto	69
Subdirector de Análisis Programático	70
Jefe de Departamento de Evaluación Programática	72
Subdirector de Desarrollo Administrativo	74
Jefe de Departamento de Gestión Administrativa	76
Jefe de Departamento de Atención a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	78
Director de Administración Escolar	80
Subdirector de Acreditación, Certificación, Revalidación, Equivalencia de Estudios y Becas para Escuelas Oficiales.	82
Jefe de Departamento de Becas para Escuelas Oficiales	84
Jefe de Departamento de Control de Gestión Escolar	86
Jefe de Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios	88
Subdirector de Administración Escolar	90
Jefe de Departamento de Organización Escolar	92
Jefe de Departamento de Control Escolar	94
Coordinador Sectorial del Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth	96
Director de Desarrollo de Sistemas	98
Subdirector de Sistemas de Administración	100
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Productos	102
Jefe de Departamento de Desarrollo de Nuevos Productos	103
Subdirector de Desarrollo de Sistemas Académicos Administrativos	104
Jefe de Departamento de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas para Escuelas	105
Jefe de Departamento de Información Geográfica	106
Subdirector de Desarrollo de Sistemas Institucionales	108
Jefe de Departamento de Sistemas Institucionales	110
Jefe de Departamento de Sistemas de Áreas Centrales	111
Director de Actualización Tecnológica en las Escuelas	112
Subdirector de Tecnología Informática	115
Jefe de Departamento de Evaluación y Seguridad Informática	117
Jefe de Departamento de Control y Diseño de Estándares Informáticos	119
Subdirector de Soporte Educativo	120
Jefe de Departamento de Educación a Distancia y Proyectos Relacionados	122





Jefe de Departamento de Difusión Tecnológica	124
Director de Procesamiento de Información	126
Subdirector de Productos Institucionales	128
Jefe de Departamento de Productos de Acreditación y Certificación	130
Jefe de Departamento de Sistematización de Nuevos Proyectos	131
Subdirector de Información Estadística	132
Jefe de Departamento de Información Escolar	134
Jefe de Departamento de Procesamiento de Información Administrativa	136
Director de Infraestructura	138
Subdirector de Soporte Técnico	140
Jefe de Departamento de Servicios a Escuelas	142
Jefe de Departamento de Soporte a Software	144
Subdirector de Telecomunicaciones	146
Jefe de Departamento de Soporte a Hardware	148
Jefe de Departamento de Administración de Internet y Correo Electrónico	150
Jefe de Departamento de Enlace Administrativo	151
Coordinador Administrativo	153
Jefe de Departamento de Personal	155
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	157
Jefe de Departamento de Recursos Financieros	159
13. ANEXOS	161
Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal	161
Código de Conducta de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	164

5. INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como objetivo precisar y delimitar las funciones de cada una de las áreas que integran y describen la estructura organizacional de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.

El manual contiene información que hace posible identificar los distintos niveles de autoridad, sus facultades, atribuciones y responsabilidades, para desarrollar adecuadamente las actividades de cada una de las áreas y de los titulares que la integran.

Este documento se integra por los apartados de: glosario, la reseña histórica, misión y objetivos de la Dirección General, así como el marco normativo en el que sustenta su razón de ser y operación.

También se describe el listado de servicios que proporciona la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa a sus usuarios y clientes, el diagrama de organización y la descripción de los puestos de mando que la conforman; por último los anexos.

El presente documento deberá permanecer en el centro de trabajo y utilizarse como el instrumento jurídico-administrativo que oriente el desarrollo de la operación, funciones y responsabilidades que tiene asignadas cada una de las áreas que integra a la Dirección General.

Para la elaboración del manual participaron las áreas que conforman la estructura orgánica de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.

Para enriquecer su contenido y mantenerlo actualizado, es conveniente realizar revisiones periódicas, lo que permitirá conservar su vigencia y utilidad.



6. GLOSARIO:

<i>Término</i>	<i>Definición</i>
AFSEDF	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CAPFCE	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas
CDIAR	Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth"
CEL	Catálogo de Localidades
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación
CIT	Catálogo de Integración Territorial
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COSE	Catálogo de la Oferta de Servicios Educativos
CURP	Clave Única de Registro de Población
DGA	Dirección General de Administración
DGENAM	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio
DGEP	Dirección General de Evaluación de Políticas
DGIFA	Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico
DGOSE	Dirección General de Operación de Servicios Educativos
DGPPEE	Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa
DGSEI	Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa
DIASIS	Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

S.E.P.
OFICIALIA MAYORDIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MAI	Mecanismo Anual de Inversión
MANE	Mecanismo Anual de Necesidades
NETSAID	Atención a la demanda escolar de Preescolar, Primaria y Secundaria
OIC-AFSEDF	Órgano Interno de Control en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal
SAID	Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIBISEP	Sistema de Inventarios de Bienes Instrumentales de la SEP
SIEPPE	Sistema Integral de Evaluación de Procesos y Proyectos Educativos
SISI	Sistemas de Solicitudes de Información

7. RESEÑA HISTÓRICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Origen:

La Secretaría de Educación Pública se reestructuró el 21 de julio de 1992 con base en los lineamientos establecidos por el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y de conformidad con el Acuerdo 161.

El Acuerdo 161 establece que la Secretaría de Educación Pública, delegara en la Coordinación General de Educación Básica y Normal, las facultades normativas y en la Coordinación General de Servicios Educativos para el Distrito Federal, la dirección y operación de los planteles de educación inicial, básica, especial y la de formación de maestros en el ámbito del Distrito Federal.

Bajo este contexto, se delimitaron las competencias normativas de carácter nacional que garantizaran el federalismo en la educación y las competencias operativas que permitan el desarrollo educativo regional, para cada entidad federativa, incluyendo el Distrito Federal, constituyendo un sistema educativo, dentro del marco del Sistema Educativo Nacional.

Con ello, se generaron las condiciones estructurales para llevar a cabo una planeación y administración más eficiente de los servicios en cada entidad federativa y una mayor calidad en la prestación de los mismos, ya que al acercar la autoridad a la escuela y a los protagonistas del quehacer educativo, se tendrá un mejor conocimiento de la realidad escolar.

Con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el 26 de marzo de 1994, en donde se establece el cambio de denominación de la Coordinación General de Servicios Educativos para el Distrito Federal, por el de Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, y se describen sus atribuciones, siendo estas, entre otras, la dirección y coordinación de la planeación, programación y operación de los servicios de educación inicial, básica, especial y normal, así como la formación inicial y actualización de docentes y la administración de dichos servicios en el ámbito geográfico del Distrito Federal.


DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA


S. E. P.
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



Las atribuciones o facultades asignadas en su origen fueron:

Las funciones en materia de planeación, programación, presupuestación, organización y gestión escolar y lo relativo al control de los sistemas de información fueron transferidos a la recién creada Dirección General de Planeación y Programación en el Distrito Federal.

Artículo 33.- Corresponde a la Dirección General de Planeación y Programación en el Distrito Federal el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I.- Proponer criterios y estrategias para la operación de los servicios educativos que proporciona la Secretaría en el Distrito Federal, en materia de educación inicial, especial, básica y de escuelas Artículo 123 Constitucional;

II.- Proponer estrategias para reforzar el servicio de educación inicial, especial y básica en el Distrito Federal en cuanto a la apertura de nuevos grupos o planteles, o bien la expansión o cierre de los mismos;

III.- Integrar un sistema de información de los servicios de educación inicial, especial y básica en el Distrito Federal que permita conocer datos e integrar estadísticas respecto a la cobertura de dichos servicios;

IV.- Estudiar las necesidades de expansión y desarrollo de los servicios de educación inicial, especial y básica en el Distrito Federal;

V.- Proponer modelos de organización y funcionamiento de los planteles de la Secretaría ubicados en el Distrito Federal, en donde se imparta educación inicial, especial y básica;

VI.- Realizar, de conformidad con los lineamientos de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, estudios de oferta y demanda de educación inicial, especial y básica, que permita proponer medidas para la creación, ampliación, modificación o cancelación de grupos y planteles en el Distrito Federal;

VII.- Proponer criterios para la formulación de programas culturales, deportivos, de asistencia y extensión educativa en los planteles de la Secretaría ubicados en el Distrito Federal, en donde se imparta educación inicial, especial y básica, coordinar la prestación de los servicios asistenciales en los internados a cargo de la Secretaría ubicados en el Distrito Federal.

SEP
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



En su origen estaba conformada(o) por:

Con la reestructuración autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con vigencia el 1° de Septiembre de 1997 la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto quedó conformada por los siguientes puestos:

Director General Planeación, Programación y Presupuesto en el Distrito Federal

Dirección de Planeación Educativa en el DF

Subdirección de Planeación Educativa en el DF

Departamento de Inversiones de Obra y Equipamiento en el DF

Departamento de Estadística y Catálogos Básicos

Subdirección del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución

Dirección de Programación y Presupuesto

Departamento de Programación y Presupuesto en el DF

Departamento de Seguimiento Programático Presupuestal en el DF

Subdirección de Administración Escolar

Departamento de Organización Escolar

Departamento de Control Escolar

SEP
Subdirección de Sistemas de Información


Departamento de Información Educativa
**DIRECCION GENERAL DE
PLANEACION PROGRAMACION
Y EVALUACION EDUCATIVA**

**S.E.P.
OFICIALIA MAYOR**



**DIRECCION GENERAL DE:
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION**



Departamento de Información Administrativa

Subdirección del Programa de Prevención contra las Adicciones

Departamento de Contenidos y Capacitación

Departamento de Difusión y Divulgación

Coordinación Administrativa

Departamento de Personal

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Departamento de Recursos Financieros

Actualmente está integrada(o) por:

La Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa actualmente se encuentra integrada por las siguientes áreas:

Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa

Dirección de Planeación Educativa

Subdirección de Planeación Educativa

SEP

Departamento de Planeación y Evaluación

Departamento de Planeación y Análisis Cuantitativo

DIRECCION GENERAL DE
PLANEACION PROGRAMACION
EVALUACION EDUCATIVA

Subdirección de Planeación Educativa
Subdirección de Planeación Educativa Anticipado de Inscripción y Distribución

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION



Departamento de Enlace de Asignación y Distribución

Departamento de Programación de Recursos en las Escuelas

Departamento del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID)

Subdirección de Planeación de Infraestructura en Obras

Departamento de Inversión en Obra y Equipamiento

Departamento de Enlace y Supervisión de Infraestructura Educativa

Subdirección de Seguimiento de Programas

Departamento de Seguimiento

Dirección de Programación, Presupuesto y Desarrollo Administrativo

Subdirección de Presupuesto

Departamento de Presupuesto

Subdirección de Análisis Programático

Departamento de Evaluación Programática

Subdirección de Desarrollo Administrativo

Departamento de Gestión Administrativa

Departamento de Atención a la Administración Federal de Servicios Educativos

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Dirección de Administración Escolar

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION



Subdirección de Acreditación, Certificación, Revalidación, Equivalencia de Estudios y Becas para Escuelas Oficiales

Departamento de Becas para Escuelas Oficiales

Departamento de Control de Gestión Escolar

Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios

Subdirección de Administración Escolar

Departamento de Organización Escolar

Departamento de Control Escolar

Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth

Dirección de Desarrollo de Sistemas

Subdirección de Sistemas de Administración

Departamento de Mantenimiento de Productos

Departamento de Desarrollo de Nuevos Productos

Subdirección de Desarrollo de Sistemas Académico-Administrativos

Departamento de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas para Escuelas

Departamento de Información Geográfica

Subdirección de Desarrollo de Sistemas Institucionales

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN

Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Departamento de Sistemas Institucionales



S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

Departamento de Sistemas de Áreas Centrales

Dirección de Actualización Tecnológica en las Escuelas

Subdirección de Tecnología Informática

Departamento de Evaluación y Seguridad Informática

Departamento de Control y Diseño de Estándares Informáticos

Subdirección de Soporte Educativo

Departamento de Educación a Distancia y Proyectos Relacionados

Departamento de Difusión Tecnológica

Dirección de Procesamiento de Información

Subdirección de Productos Institucionales

Departamento de Productos de Acreditación y Certificación

Departamento de Sistematización de Nuevos Proyectos

Subdirección de Información Estadística

Departamento de Información Escolar

Departamento de Procesamiento de Información Administrativa


DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR


DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



Subdirección de Soporte Técnico

Departamento de Servicios a Escuelas

Departamento de Soporte a Software

Subdirección de Telecomunicaciones

Departamento de Soporte a Hardware

Departamento de Administración de Internet y Correo Electrónico

Departamento de Enlace Administrativo

Coordinación Administrativa

Departamento de Personal

Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Departamento de Recursos Financieros

Las principales modificaciones en la estructura organizacional en su historia han sido:

El 1° de septiembre de 1997 las Secretarías de: Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizaron una serie de movimientos organizacionales para la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, en específico para la Dirección General de Planeación y Programación en el Distrito Federal, iniciando con el cambio de denominación de la propia Dirección General, por Dirección General de Planeación y Programación, tras lo dispuesto en el Distrito Federal; la Subsecretaría de Planeación y Coordinación transfirió el Centro de Procesamiento Afonso Rosenbluth con el desarrollo de sistemas y servicios informáticos, así como la producción de documentos de difusión y comunicación para la educación del Distrito Federal, tales como certificados y documentos escolares, pagos al personal, estadística, los procesos de revalidación y equivalencia de estudios.

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION



Se dieron, además de otros cambios que a continuación se describen:

La Dirección de Planeación Educativa en el DF cambia su denominación a Dirección de Planeación Educativa; la Subdirección de Planeación Educativa en el DF a Subdirección de Planeación Educativa; el Departamento de Estadística y Catálogos Básicos pasa a Departamento de Planeación y Evaluación; el Departamento de Inversión en Obra y Equipamiento en el DF, modifica su nombre a Departamento de Inversión en Obra y Equipamiento y cambia de adscripción, dependía de la Subdirección de Planeación Educativa en el DF y se adscribió a la Subdirección del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución.

Se reniela la Subdirección de Administración Escolar a Dirección de Administración Escolar; la Subdirección de Acreditación, Revalidación, Equivalencia de Estudios y Becas para Escuelas Oficiales, modifica su nombre por el de Subdirección de Acreditación, Revalidación, Equivalencia de Estudios y Becas de Escuelas Oficiales; la Dirección de Programación y Finanzas pasa a ser Dirección de Programación, Presupuesto y Finanzas; el Departamento de Programación y Presupuestación en el DF a Departamento de Programación y Presupuesto, el Departamento de Seguimiento Programático, Presupuestal en el DF a Departamento de Seguimiento Programático Presupuestal.

La Subdirección de Fiscalización se modifica a Subdirección de Control Presupuestal y Finanzas; el Departamento de Recursos Humanos cambia por Departamento de Personal; el Departamento de Recursos Materiales a Departamento de Recursos Materiales y Servicios; por último el Departamento de Apoyo Administrativo adscrito a la Coordinación Sectorial cambia su nomenclatura por Departamento de Enlace Administrativo.

Se llevaron a cabo cambios de adscripción, el Departamento de la Unidad de Capacitación en Informática con dependencia directa del Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth, se adscribió a la Subdirección de Implantación y Mantenimiento de Sistemas; el Departamento de Difusión y Nuevas Tecnologías, quien dependía del Centro se adscribe a la Subdirección de Implantación y Mantenimiento de Sistemas.

En el ejercicio fiscal 2001 con el propósito de dar cumplimiento a las medidas de racionalidad y austeridad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se canceló la plaza de Secretario Particular (NB1).

En el 2003 se desincorporó una plaza de Jefe de Departamento en el marco del programa de Separación y Reducción, quedando su estructura integrada por: 1 Director General; 1 Director General Adjunto, 6 Directores, 14 Subdirectores y 21 Jefes de Departamento, constituyendo 43 puesto de mando.





La Secretaría de Educación Pública con el propósito de promover mayor calidad en los servicios de educación inicial, básica-incluyendo la indígena-especial y normal en la Ciudad de México, era oportuno desconcentrar las funciones que desarrollaba la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, por lo que el 21 de enero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; que en su Artículo Segundo del apartado denominado "Transitorios" a la letra dice:

"Los recursos humanos, financieros y materiales que actualmente se encuentren adscritos y asignados a la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, así como a las unidades administrativas que tiene adscritas para la prestación de los servicios de educación inicial, básica-incluyendo la indígena-, especial así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, pasarán a formar parte de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal".

El 23 de agosto de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Manual General de Organización de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en donde cambia de denominación la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto en el Distrito Federal a Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.

El 1° de septiembre del año en referencia, la Dirección General lleva a cabo una serie de movimientos organizacionales que a continuación se describen, transfiere a la Dirección General de Administración, la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas, la Dirección de Programación y Presupuesto; las Subdirecciones de: Programación y Presupuesto; de Evaluación y Control; así como los Departamentos del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución, el de Seguimiento Programático-Presupuestal; el de Contabilidad y el de Fiscalización.

Asimismo fueron transferidos de la Oficina del C. Administrador Federal de Servicios Educativos en el DF, la Subdirección de Seguimiento de Programas con el Departamento de Seguimiento, también de la Dirección General de Innovación, Calidad y Organización de la Secretaría de Educación Pública, el Departamento de Atención a la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF y de manera interna se realizaron cambios de denominación y de línea de mando.

En 2006, la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa, llevó a cabo un conjunto de movimientos organizacionales con el propósito de cumplir con las nuevas funciones que asumió esta Unidad Ejecutiva, resultado de la creación del Órgano Desconcentrado denominado Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, entre los movimientos se encuentra la creación de 21 puestos que a continuación se describen:

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

SEP
OFICIALIA MAYOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



En la Dirección de Planeación Educativa se crean cinco puestos: el Departamento de Planeación y Análisis Cuantitativo, adscrito a la Subdirección de Planeación Educativa; los Departamentos de: Enlace de Asignación y Distribución, el de Programación de Recursos en las Escuelas y el del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID) dependiendo de la Subdirección del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución; también el Departamento de Enlace y Supervisión de Infraestructura adscribiéndose a la Subdirección de Planeación de Infraestructura en Obras.

La Dirección de Programación, Presupuesto y Desarrollo Administrativo dependiendo de la Dirección General; la Subdirección de Análisis Programático quedando adscrita a la Dirección de Programación, Presupuesto y Desarrollo Administrativo; el Departamento de Evaluación Programática cuya área de adscripción es la Subdirección de Análisis Programático; y el Departamento de Gestión Administrativa adscrito a la Subdirección de Desarrollo Administrativo.

En la Dirección de Administración Escolar se creó el Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios, adscribiéndose a la Subdirección de Acreditación, Certificación, Revalidación, Equivalencia de Estudios y Becas para Escuelas Oficiales.

En la Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth" se crea la Subdirección de Telecomunicaciones adscrita a la Dirección de Infraestructura, así como el Departamento de Administración de Internet y Correo Electrónico teniendo una dependencia directa de la Subdirección de Telecomunicaciones.

Así mismo, el Departamento de Educación a Distancia y Proyectos Relacionados se adscribe a la Subdirección de Soporte Educativo, también se crea el Departamento de Productos de Acreditación y Certificación dependiendo de la Subdirección de Productos Institucionales.

De igual manera se crea la Subdirección de Información Estadística adscrita a la Dirección de Procesamiento de Información; el Departamento de Procesamiento de Información Administrativa se adscribe a la Subdirección de Información Estadística; el Departamento de Sistemas Institucionales depende de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Institucionales.

Paralelamente se crea el Departamento de Áreas Centrales quedando adscrito a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Institucionales; la Subdirección de Sistemas de Administración se encuentra adscrita a la Dirección de Desarrollo de Sistemas; el Departamento de Mantenimiento de Productos y por último el Departamento de Desarrollo de Nuevos Productos quedando adscritos estos, los dos últimos a la Subdirección de Sistemas de Administración.



DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALÍA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



También algunos puestos fueron objeto de cambio de denominación, a continuación se describen: la Coordinación de cambió de nombre por Subdirección de Planeación de Infraestructura en Obras; la Subdirección de Productos para Escuelas y la Subdirección de Productos Institucionales.

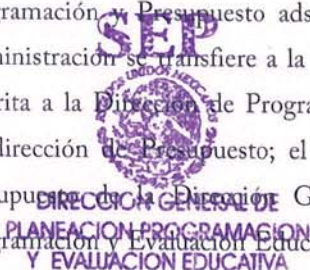
Además se llevaron a cabo cambio de línea de mando, como se describe a continuación: el Departamento de Inversión en Obra y Equipamiento se encontraba adscrito a la Coordinación de Inscripciones paso a depender de la Subdirección de Planeación de Infraestructura en Obras; la Subdirección de Seguimiento de Programas dependía de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, actualmente se encuentra adscrita a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.

El Departamento de Atención a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal se encontraba adscrito a la Subdirección de Seguimiento de Programas paso a depender de la Subdirección de Desarrollo Administrativo

El Departamento de Soporte a Hardware tenía una dependencia directa de la Subdirección de Soporte Técnico cambiando de línea de mando a la Subdirección de Telecomunicaciones; la Dirección de Actualización Tecnológica en las Escuelas estaba adscrita a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa pasa a depender de la Coordinación Sectorial del Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth; por último el Departamento de Sistematización de Nuevos Proyectos se encontraba adscrito a la Subdirección de Productos para Escuelas y se adscribe a la Subdirección de Productos Institucionales.

También se dieron los cambios de denominación con línea de mando, El Departamento de Información Estadística se encontraba adscrito a la Subdirección de Productos para Escuelas y pasa a depender de la Subdirección de Información Estadística.

Por último se realizaron cambios de adscripción de unidad, denominación y de línea de mando: La Subdirección de Programación y Presupuesto adscrita a la Dirección de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración se transfiere a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa quedando adscrita a la Dirección de Programación, Presupuesto y Desarrollo Administrativo, cambiando de Denominación a Subdirección de Presupuesto; el Departamento de Contabilidad dependía de la Subdirección de Programación y Presupuesto; la Dirección General de Administración se transfiere a la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa quedando adscrito a la Subdirección de Presupuesto y cambió su denominación al Departamento de Presupuesto.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



La Subdirección de Evaluación y Control adscrita a la Dirección de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración, se transfiere a la Dirección de Programación, Presupuesto y Desarrollo Administrativo de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa, cambió de nombre a Subdirección de Desarrollo Administrativo.

SEP



DIRECCION GENERAL DE
PLANEACION PROGRAMACION
Y EVALUACION EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION

8. MISIÓN Y OBJETIVOS

Misión

Contribuir a incrementar la calidad de los servicios educativos que se brindan en el Distrito Federal, mediante la definición y ejecución de un sistema integral de planeación, programación, presupuesto y evaluación educativa, apoyado en el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Objetivo General

Desarrollar y coordinar acciones para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los servicios de educación inicial, básica -en todas sus modalidades incluyendo la indígena- especial y la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal, con el apoyo del uso de las tecnologías de la información y comunicación; así como proponer modelos de organización y control escolar de estos servicios educativos para contribuir a incrementar la calidad de los mismos.

Objetivos Específicos

1. Garantizar la inscripción en los servicios de segundo y tercer grados de educación preescolar, primer grado de educación primaria y primer grado de educación secundaria en las escuelas oficiales del Distrito Federal.
2. Cumplir con el 90% de satisfacción en la asignación de escuela para segundo y tercer grados de educación preescolar, primer grado de educación primaria y primer grado de educación secundaria, solicitada por los padres de familia en alguna de sus tres opciones.
3. Promover la capacitación, actualización y el desarrollo profesional del personal, así como el uso eficiente de los recursos financieros y materiales.
4. Coordinar y supervisar la carga administrativa en las escuelas oficiales de educación básica, inicial, especial y para adultos en el Distrito Federal.

DIRECCION GENERAL DE
PLANEACION, PROGRAMACION
Y EVALUACION EDUCATIVA

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE
INNOVACION, CALIDAD
Y ORGANIZACION



9. MARCO NORMATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 05-02-1917; última reforma DOF 11-06-2013.

Leyes

- ❖ Ley General de Población, DOF 07-01-1974; última reforma DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF 29-12-1976; última reforma DOF 02-04-2013.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado, DOF 29-12-1978; última reforma DOF 07-12-2009.
- ❖ Ley de Planeación, DOF 05-01-1983; última reforma DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, DOF 08-02-1984; última reforma DOF 17-01-2012.
- ❖ Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, DOF 31-12-1985; última reforma DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley Federal de Protección al Consumidor, DOF 24-12-1992; última reforma DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley General de Educación, DOF 13-07-1993; última reforma DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo, DOF 04-08-1994; última reforma DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley Federal del Derecho de Autor, DOF 24-12-1996; última reforma DOF 27-01-2012.
- ❖ Ley de Educación del Distrito Federal, GODF 02-10-2008.
- ❖ Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, DOF 29-05-2000; última reforma





- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 04-01-2000; última reforma DOF 16-01-2012.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, DOF 04-01-2000; última reforma DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley del Impuesto sobre la Renta, DOF 01-01-2002; última reforma DOF 25-05-2012.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, DOF 13-03-2002; última reforma DOF 15-06-2012.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, DOF 11-06-2002; última reforma DOF 08-06-2012.
- ❖ Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas DOF 13-03-2003; última reforma DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, DOF 10-04-2003; última reforma DOF 09-01-2006.
- ❖ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, DOF 11-06-2003, última reforma, DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 30-03-2006; última reforma DOF 09-04-2012.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, DOF 31-03-2007; última reforma DOF 28-05-2012.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, DOF 06-12-2007; última reforma DOF 03-06-2011.
- ❖ Ley de Evaluación Educativa, DOF 01-02-2008; última reforma DOF 14-03-2013.

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



- ❖ Ley de Egresos de la Federación, Vigencia anual.
- ❖ Ley General de Cultura Física y Deporte, DOF 07-06-2013.

Reglamentos

- ❖ Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, DOF 29-01-1946.
- ❖ Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, DOF 14-12-1973.
- ❖ Reglamento de la Ley de Información, Estadística y Geográfica, DOF 03-11-1982, última reforma DOF 24-03-2004.
- ❖ Reglamento de Prestaciones Económicas y Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, DOF 28-06-1988, última reforma DOF 14-05-2008.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, DOF 15-03-1999, última reforma DOF 07-05-2004.
- ❖ Reglamento de la Ley General de Población DOF 14-04-2000; última reforma DOF 28-09-2012.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, DOF 11-06-2003.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, DOF 17-10-2003; última reforma DOF 04-12-2006.
- ❖ Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, DOF 16-04-2004.

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, DOF 21-01-2005, última reforma DOF 11-06-2003.

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 28-06-2006; última reforma DOF 05-11-2012.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, DOF 06-09-2007.
- ❖ Reglamento del Código Fiscal de la Federación, DOF 07-12-2009.
- ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 28-07-2010.
- ❖ Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, DOF 28-07-2010.

Decretos

- ❖ Decreto por el que se establece, en favor de los trabajadores al Servicio de la Administración Pública Federal, que estén sujetos al régimen obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un sistema de ahorro para el retiro, DOF 27-03-1992.
- ❖ Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública DOF 21-01-2005.
- ❖ Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, Vigencia anual.

Acuerdos

- ❖ Acuerdo número 97, que Establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas, DOF 03-12-1982.
- ❖ Acuerdo número 96, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Primarias.

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.
OFICIALÍA MAYOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



- ❖ Acuerdo número 98, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria; DOF 07-12-1982.
- ❖ Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, DOF 10-03-1992.
- ❖ Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, DOF 19-05-1992.
- ❖ Acuerdo por el que se establecen reglas generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a las leyes del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, DOF 22-09-1994.
- ❖ Acuerdo número 205, por el que se determinan los Lineamientos Generales para regular el Otorgamiento de Becas en las Instituciones Particulares, de Educación Primaria y Secundaria que cuentan con Autorización de Estudios, así como las de Educación Inicial, Preescolar y Especial que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Otorgados por la Secretaría de Educación Pública, DOF 14-07-1995.
- ❖ Acuerdo número 254, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria, DOF 26-03-1999.
- ❖ Acuerdo número 255, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la Autorización para impartir Educación Secundaria, DOF 13-04-1999.
- ❖ Acuerdo número 260, por el se establecen los lineamientos para la Constitución y Funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, DOF 17-08-1999.
- ❖ Acuerdo número 276, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir Secundaria Técnica, DOF 27-06-2000.

SEP

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



- ❖ Acuerdo número 286, por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidáctica a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo, DOF 30-10-2000.
- ❖ Acuerdo por el que se reforma el diverso que determina los servidores públicos que deberán presentar declaración de situación patrimonial, en adición a los que se señalan en la Ley de la materia, DOF 23-11-2000.
- ❖ ACUERDO número 328 por el que se modifica el diverso 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo DOF 30-07-2003.
- ❖ Acuerdo número 357, por el que se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con la autorización para impartir Educación Preescolar, DOF 03-06-2005.
- ❖ ACUERDO número 379 por el que se modifica el diverso 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo DOF 24-02-2006.
- ❖ Acuerdo número 384, por el que se establece el Nuevo Plan y Programa de Estudio para Educación Secundaria, DOF 26-05-2006.

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
MANEJO DE PROGRAMAS
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Educación Pública

por el que se abrogan diversas disposiciones administrativas de la Secretaría de Educación Pública, DOF 27-07-2010.

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



- ❖ Acuerdo número 592, por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, DOF 19-08-2011.
- ❖ Acuerdo número 593 por el que se establecen los Programas de Estudio de la Asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundarias, DOF 22-08-2011.
- ❖ Acuerdo número 648 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica, DOF 17-08-2012.

Otros

- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF 20-05-2013.
- ❖ Programa Sectorial de Educación.

SEP



DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

Facultades:

1. Desarrollar y coordinar las acciones para la planeación, programación y evaluación de los servicios de educación inicial, básica -en todas sus modalidades, incluyendo la indígena- y especial, así como la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.
2. Establecer las normas y lineamientos para el desarrollo de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación en el ámbito de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
3. Desarrollar estudios para detectar la oferta y demanda de los servicios especificados en la función primera y definir las estrategias programáticas necesarias para la creación, ampliación, modificación o cancelación de grupos y planteles en el Distrito Federal.
4. Coordinar la operación del sistema de información, estadística e indicadores educativos de los servicios de educación inicial, básica -en todas sus modalidades, incluyendo la indígena-, especial y normal en el Distrito Federal.
5. Organizar y coordinar la operación del sistema anticipado de inscripción y distribución en los servicios educativos de la competencia de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
6. Coordinar la formulación de los proyectos del Programa Operativo Anual de las áreas que conforman la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; integrar el correspondiente al Órgano Desconcentrado, y presentarlo ante las instancias competentes de la Secretaría de Educación Pública.
7. Integrar, en coordinación con la Dirección General de Administración, los anteproyectos de presupuesto y del programa de inversión de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
8. Autorizar y, en su caso, gestionar ante las áreas competentes las propuestas de modificaciones presentadas por la Dirección General de Administración, correspondientes a las áreas responsables de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en aquellos casos en que se afecten los techos presupuestales y los programas aprobados.

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

9. Administrar el sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas de educación básica en el Distrito Federal.
10. Proponer modelos de organización y control escolar de los servicios educativos de la competencia de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, de conformidad con los lineamientos y criterios generales emitidos por la autoridad competente.
11. Otorgar revalidación y equivalencia de estudios a los alumnos de los planteles de educación básica en el Distrito Federal.
12. Promover el desarrollo de programas de modernización, calidad total, mejora de procesos, desregulación, ahorro, transparencia y combate a la corrupción, en las áreas que integran el Órgano Desconcentrado.
13. Difundir las normas y lineamientos para la elaboración y actualización de los manuales de organización, procedimientos y demás documentos administrativos que orienten el funcionamiento de las áreas que integran a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y registrar los aprobados.
14. Aprobar los modelos de gestión para las unidades responsables del Órgano Desconcentrado, así como los proyectos y recursos indispensables para la operación de los planteles de educación inicial y básica, ubicados en el Distrito Federal.
15. Desarrollar modelos de estructuras ocupacionales y proponerlas para su autorización ante las instancias competentes de las secretarías de Educación Pública, Función Pública y de Hacienda y Crédito Público.
16. Promover que la integración y funcionamiento de las cooperativas se lleve a cabo en los términos previstos en las leyes aplicables.
17. Diseñar, programar y administrar los sistemas de información que requieren las áreas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
18. Diseñar y administrar las bases de datos de los sistemas de información de su responsabilidad.



19. Administrar los sistemas de telefonía y comunicaciones de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
20. Proporcionar los servicios de procesamiento electrónico de datos, así como asesoría en materia de tecnología de la información a las áreas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
21. Formular y ejecutar los programas de mantenimiento de los bienes de tecnología de la información, así como los programas de capacitación en materia informática para el personal de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
22. Integrar, concentrar y salvaguardar la información generada por los sistemas institucionales de su competencia y la que le sea requerida.
23. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos, previo pago de los derechos.
24. Participar en las comisiones, consejos y comités institucionales en el ámbito de su competencia.
25. Dirigir en el ámbito de su competencia la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, así como la capacitación del personal y la prestación de servicios generales, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos por la Dirección General de Administración.
26. Imponer las sanciones administrativas a los trabajadores adscritos a la Dirección General a su cargo, en los términos previstos en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría, previo dictamen de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
27. Realizar las funciones adicionales, afines a las anteriores, que le encomiende el Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal e informarle de las actividades desarrolladas.



S.E.P.
OFICIALIA MAYOR



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



10. SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Revalidación de Estudios de educación básica. Modalidad A. Primaria.

Revalidación de Estudios de educación básica. Modalidad B. Secundaria.

SEP



DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



11. DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.

Organigrama

SEP



DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

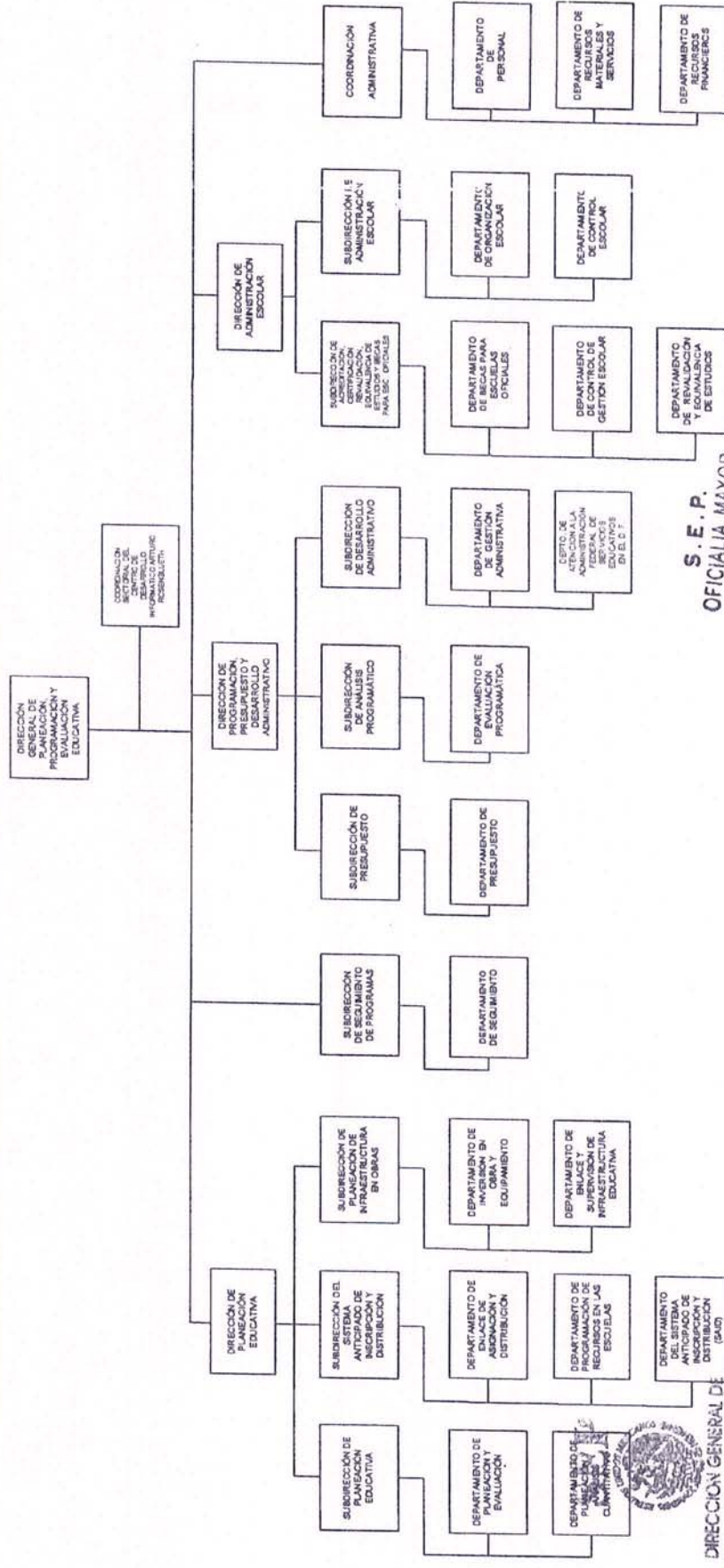
S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	Nombre del Documento 13 DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO DESCENTRALIZADO	Código:
	Revisión:	Revisión:
	Página:	1 de 2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
 VIGENCIA: 01 DE ENERO DE 2012.



S. E. P.
 OFICIALIA MAYOR



ADMINISTRADOR FEDERAL DE
 SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL
 DISTRITO FEDERAL

DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
 Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

K

L

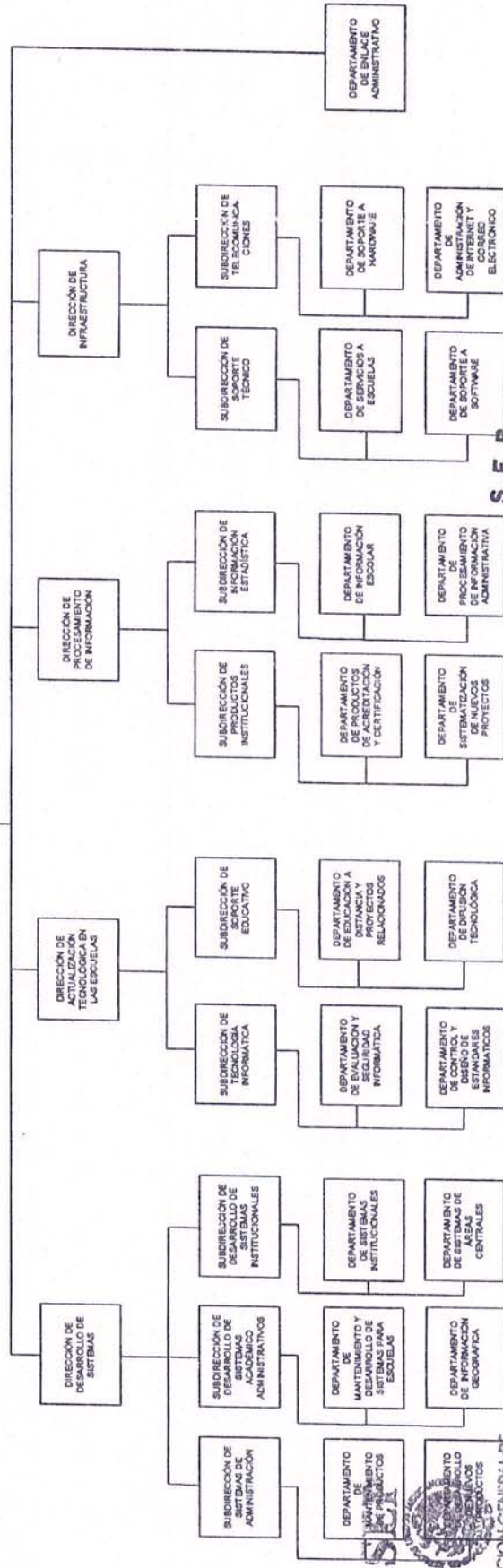
M

N

O

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA COORDINACIÓN SECTORIAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFORMÁTICO ARTURO ROSENBLUETH VIGENCIA: 01 DE ENERO DE 2012.	Nombre del Documento 13 DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO DESCONCENTRADO	Código:
		Revisión: 2
		Página: 2 de 2

COORDINACIÓN SECTORIAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFORMÁTICO ARTURO ROSENBLUETH



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S.E.P. OFICIALIA MAYOR



ADMINISTRADOR FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

DR. LUIS IGNACIO SANCHEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN



12. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS QUE CONFORMAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Nombre del Puesto: Director General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	
Objetivo General del Puesto	Planear, programar y evaluar los servicios de Educación Inicial, Básica y Especial, así como la Educación Normal y demás para la formación de maestros en el Distrito Federal, con base en la normatividad aplicable a fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de las áreas que integran a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
Función 1	Desarrollar y coordinar las acciones para la planeación, programación y evaluación de los servicios de Educación Inicial, Básica- en todas sus modalidades, incluyendo la Indígena- y Especial, así como la Educación Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica en el ámbito del Distrito Federal.
Función 2	Establecer las normas y lineamientos para el desarrollo de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación en el ámbito de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
Función 3	Desarrollar estudios para detectar la oferta y demanda de los servicios especificados en la función primera y definir las estrategias programáticas necesarias para la creación, ampliación, modificación o cancelación de grupos y planteles en el Distrito Federal.
Función 4	Organizar y coordinar la operación del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución en los servicios educativos de la competencia de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
Función 5	Coordinar la formulación de los proyectos del Programa Operativo Anual de las áreas que conforman la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; integrar el correspondiente al Órgano Desconcentrado, y presentarlo ante las instancias competentes de la Secretaría de Educación Pública.
Función 6	Integrar, en coordinación con la Dirección General de Administración, Anteproyectos de Presupuesto y del Programa de Inversión de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

SEP



DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



Función 7	Autorizar y, en su caso, gestionar ante las áreas competentes las propuestas de modificaciones presupuestales presentadas por la Dirección General de Administración, correspondientes a las áreas responsables de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en aquellos casos en que afecten los techos presupuestales y los programas aprobados.
Función 8	Administrar el Sistema de Becas para estudiantes de las escuelas públicas de Educación Básica en el Distrito Federal.
Función 9	Otorgar revalidación y equivalencia de estudios a los alumnos de los planteles de Educación Básica en el Distrito Federal.
Función 10	Coordinar la operación del Sistema de Información, Estadística e Indicadores Educativos de los servicios de Educación Inicial, Básica en todas sus modalidades, incluyendo la Indígena, Especial y Normal en el Distrito Federal.
Función 11	Diseñar, programar y administrar los sistemas de información que requieren las áreas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
Función 12	Administrar las bases de datos de los sistemas de información, así como los sistemas de telefonía y comunicaciones, asignados a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal bajo su responsabilidad.
Función 13	Proporcionar los servicios de procesamiento electrónico de datos, así como asesoría en materia de tecnología de la información a las áreas de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
Función 14	Desarrollar modelos de estructuras ocupacionales y proponerlas para su autorización ante las instancias competentes de las Secretarías de Educación Pública, Función Pública y de Hacienda y Crédito Público.
Función 15	Promover el desarrollo de programas de modernización, calidad total, mejora de procesos, desregulación, ahorro, transparencia y combate a la corrupción, en las áreas que integran el Órgano Desconcentrado.
Función 16	Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
Función 17	Imponer cuando así corresponda y previa dictaminación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, las sanciones a que haya lugar por el incumplimiento de servidores públicos en su desempeño.

SEP
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Relaciones Internas y/o Externas	<i>Tipo de Relación:</i> Ambas <i>Explicar la relación seleccionada:</i> Interactúa externamente con las Secretarías de: Hacienda y Crédito Público y de Función Pública e internamente con las unidades administrativas del Órgano Desconcentrado y de la Secretaría de Educación Pública. <i>Característica de la información:</i> La información que se maneja y su difusión pueden tener efecto en la opinión pública.
---	---

SEP



DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



Nombre del Puesto: Director de Planeación Educativa	
Objetivo General del Puesto	Dirigir el desarrollo de los procesos en materia de: construcción, planeación, oferta y demanda educativa, así como la participación en los proyectos de evaluación educativa, con base en la normatividad vigente, a fin de asegurar que los planteles de Educación Básica y Normal cuenten con los recursos para la prestación del servicio educativo.
Función 1	Coordinar los estudios de oferta y demanda en Educación Básica, así como el desarrollo de estrategias para la creación, ampliación, modificación o cancelación de grupos y planteles.
Función 2	Planear la operación y desarrollo del proceso de inscripción, asignación y distribución de alumnos a segundo y tercer grado de Educación Preescolar, primer grado de Educación Primaria y Secundaria.
Función 3	Vigilar que la inscripción, asignación y distribución de alumnos de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria se realice conforme a la normatividad establecida.
Función 4	Promover la aplicación de la normatividad entre las áreas de las unidades administrativas en materia de planeación.
Función 5	Coordinar el desarrollo de estudios de factibilidad en materia de construcción y equipamiento de los planteles de Educación Básica y Normal.
Función 6	Conducir la elaboración e integración del Programa Anual de Construcción de Espacios Educativos.
Función 7	Coparticipar con los niveles educativos para definir las prioridades en materia de construcción y equipamiento de los planteles de Educación Básica.
Función 8	Coordinar la detección de necesidades de: personal docente y servicios de los planteles de Educación Básica y Normal.
Función 9	Notificar a la Dirección General de Administración las necesidades en materia de personal docente y de recursos materiales y servicios, por plantel, por zona y por delegación.
Función 10	Administrar la participación de la Dirección en los proyectos y programas de evaluación de la Educación Básica.
Función 11	Orientar la integración y análisis de la estadística generada en las evaluaciones aplicadas a alumnos y docentes de Educación Básica.

SEP



DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



Función 12	Coordinar el análisis de la estadística generada en la prestación del servicio de Educación Básica que coadyuve a la toma de decisiones para definir la matrícula de alumnos de las escuelas normales públicas y privadas.
Función 13	Asistir y participar en los foros de discusión sobre aspectos técnicos y teóricos de las evaluaciones educativas en relación con las que realicen las instancias competentes: Instituto Nacional de Evaluación (INEE), Centro Nacional de Evaluación Educativa (CENEVAL), Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP), entre otros.
Función 14	Establecer y mantener canales de comunicación ágiles y flexibles con el INEE, CENEVAL y la SEP.
Relaciones Internas y/o Externas	<i>Tipo de relación:</i> Ambas <i>Explicar la relación seleccionada:</i> Interactúa externamente con las delegaciones políticas en materia de construcción de planteles e internamente con las áreas y planteles del Órgano Desconcentrado y de la SEP. <i>Característica de la información:</i> La información que se maneja y su difusión pueden tener efecto en la opinión pública.



Nombre del Puesto: **Subdirector de Planeación Educativa**

Objetivo General del Puesto	Administrar los procesos en materia de evaluación y planeación educativa con el propósito de conocer el desempeño académico de los alumnos de los distintos niveles educativos y el grado de preparación de los docentes con base a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Dirección General de Evaluación de Políticas.
Función 1	Diseñar en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) o la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) la aplicación de nuevas evaluaciones tendientes a mejorar la calidad educativa en el Distrito Federal.
Función 2	Coadyuvar con las instancias correspondientes de la Secretaría de Educación Pública en la aplicación de Programas y Proyectos sobre Evaluación de la Educación Básica en el Distrito Federal.
Función 3	Informar a las escuelas los resultados de las evaluaciones que les son aplicadas, para que adopten medidas correctivas en las áreas en las que tienen un desempeño poco satisfactorio.
Función 4	Supervisar la elaboración e integración de reportes y diagnósticos derivados de las evaluaciones practicadas a alumnos y docentes para su distribución a las áreas correspondientes.
Función 5	Analizar los resultados de las evaluaciones aplicadas en el Distrito Federal, para proponer estrategias en los servicios de Educación Básica.
Función 6	Orientar las estrategias para utilizar los resultados de evaluación.
Función 7	Analizar la información reportada por las Direcciones Generales de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, de su avance en la aplicación del Programa Institucional en materia de Construcción, Equipamiento y Desarrollo de Sistemas.
Función 8	Generar los estudios de las diversas evaluaciones aplicadas a los alumnos y docentes de Educación Básica en el Distrito Federal, que sustente de manera confiable oportuna la toma de decisiones relacionadas con el mejoramiento de la calidad educativa.

SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S. E. P.
OFICIALIA MAYOR



DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



Función 9	Elaborar los estudios sobre experiencias y resultados en evaluación y planeación, proponiendo la aplicación de los diversos enfoques que se adecuen a la situación actual de la evaluación educativa en el Distrito Federal, con el fin de elevar la calidad de la educación.
Función 10	Evaluar el comportamiento de las estadísticas educativas relevantes para los informes de labores y de gobierno.
Función 11	Supervisar la realización de estudios estadísticos que permitan definir la matrícula de alumnos que debe autorizarse en las escuelas normales públicas y privadas para que ésta sea consistente con el comportamiento de la matrícula escolar de Nivel Básico.
Relaciones Internas y/o Externas	<i>Tipo de relación:</i> Ambas <i>Explicar la relación seleccionada:</i> Interactúa internamente con la Dirección General de Operación de Servicios Educativos, Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Dirección General de Evaluación de Políticas, Dirección General de Educación Secundaria Técnica. <i>Característica de la información:</i> La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.





Nombre del Puesto: **Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación**

Objetivo General del Puesto	Administrar la aplicación de los instrumentos de evaluación en los planteles de Educación Básica en el Distrito Federal, con base en los lineamientos e instrucciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Dirección General de Evaluación de Políticas, con el propósito de conocer el grado de aprovechamiento académico de alumnos y el de formación de los profesores de Educación Básica a fin de que las autoridades cuenten con información veraz para la toma de decisiones.
Función 1	Diseñar y elaborar la convocatoria para aplicadores y presentar para su autorización y publicación en los medios de comunicación masiva (periódico).
Función 2	Diseñar y elaborar los formatos para el reclutamiento de aplicadores, así como llevar a cabo la selección de los mismos para contar con el personal para la aplicación de los instrumentos de evaluación.
Función 3	Definir el contenido programático de los cursos de capacitación para los aplicadores, así como impartir los mismos.
Función 4	Orientar y asesorar al personal en la aplicación de los instrumentos y el levantamiento de la información.
Función 5	Elaborar la estrategia operativa (cronograma) por programa y proyecto en materia de evaluación y vigilar su cumplimiento.
Función 6	Coordinar la recepción y distribución de los instrumentos de evaluación de los distintos proyectos y programas: Preparación Profesional; Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE); Aprovechamiento Escolar; Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE), Preescolar y Primaria; Exámenes Nacionales para Maestros en Servicio (PRONAP); Evaluación para el modelo renovado para Telesecundaria; Evaluaciones Internacionales OCDE, PISA y Laboratorio Latinoamericano, así como el piloteo de reactivos.
Función 7	Mantener comunicación con las instancias competentes y niveles educativos para aplicar los instrumentos en tiempo y forma.
Función 8	Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación en los programas y proyectos.
Función 9	Verificar que los aplicadores no hagan mal uso del material y lo entreguen conforme a los lineamientos establecidos.

SEP
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

S.E.P.
OFICIALIA MAYOR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INNOVACIÓN, CALIDAD
Y ORGANIZACIÓN



Función 10	Elaborar los informes de los resultados de los distintos programas y proyectos de evaluación educativa en Educación Básica.
Función 11	Diseñar la estrategia para difundir los resultados entre la comunidad educativa de los planteles de Educación Básica en el DF.
Función 12	Mantener actualizada la información, así como integrar y llevar el seguimiento del grado de avance de los Programas y Proyectos de Evaluación Educativa en los que participen alumnos y docentes de Educación Básica.
Relaciones Internas y/o Externas	<i>Tipo de relación:</i> Internas <i>Explicar la relación seleccionada:</i> Interactúa internamente con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Dirección General de Evaluación de Políticas y con las unidades responsables de la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF. <i>Característica de la información:</i> La información que se maneja y su difusión pueden tener efecto en la opinión pública.